

Educación para la igualdad en la Reforma

Marisol Pardo
Área Federal de la Mujer

En el marco de la LOGSE y los Decretos que establecen los currículos de las distintas etapas educativas, se definen ciertas enseñanzas que deben recogerse a través de las diferentes áreas. Entre otras: la educación para la paz, la educación ambiental y la educación para la igualdad de oportunidades entre los sexos.

1. MARCO TEORICO

LOGSE

La LOGSE recoge como principio normativo "la no discriminación por razón de sexo" y plantea objetivos para adquirir habilidades y capacidades que permitan al alumnado una mayor autonomía en la vida doméstica y social (art. 13. d.). Contempla la superación de estereotipos en la elaboración de materiales didácticos (art. 57). Así mismo, en el tema de Orientación académica y profesional, en especial en lo que hace referencia a distintas opciones educativas y a la transición del sistema educativo al mundo laboral, el artículo 60 dice: "Las Administraciones educativas garantizarán esa Orientación prestando singular atención a la superación de hábitos sociales discriminatorios que condicionan el acceso a los diferentes estudios y profesiones".

El anteproyecto de Ley salió mejorado, sin duda, gracias a la presión de colectivos de mujeres, sindicatos y del propio Instituto de la Mujer.

La Federación de Enseñanza de CC.OO. planteó también, pero no fueron suficientemente recogidos, otros aspectos que iban en el sentido de "superar los mecanismos de discriminación social" que, pese a la configuración de un único tramo hasta los 16 años, subsisten. Es evidente que una reforma en profundidad de la F.P. o la existencia de una red pública de Escuelas Infantiles, con una oferta de plazas públicas suficientes para los dos ciclos 0-3, 3-6 años y con personal cualificado, es una garantía para que las mujeres se incorporen, en mejores condiciones, a la vida laboral o a los centros educativos ordinarios. Apostar por la calidad de la enseñanza y otorgar a la reforma viabilidad requería un compromiso y una ley de financiación que no llegó. El fracaso de la política económica del gobierno y unos Presupuestos que recortan los gastos sociales, incidirán en los aspectos más cualitativos de la Reforma, en las capas más desprotegidas de la población y en las mujeres que, ante la ausencia de infraestructuras suficientes para servicios sociales, seguirán asumiendo las tareas que aquellas deberían cubrir.

FUENTES DEL CURRÍCULO

Una lectura en profundidad de la Reforma, desde una visión del análisis de género, no puede olvidar las fuentes del currículo porque se parte de supuestos que deberían ser subvertidos.

•Fuente Socio-Cultural

No olvidemos que la Fuente Socio-Cultural parte de una organización social patriarcal. Lo que supone un reparto claro de los espacios de poder, jerarquizados, y con muy escaso acceso de las mujeres a las instancias sociales, políticas, económicas y culturales.

•Fuente Sicológica

Cuando nos acerquemos a la Fuente Sicológica en todo lo relacionado con el proceso de aprendizaje habrá que tener en cuenta que la evolución sicológica del niño y de la niña está marcada, también, por el género y en consecuencia el modelo masculino tiene que dejar de ser hegemónico.

En las características del sujeto habrá que tener en cuenta la diferente experiencia en la socialización de niños y niñas ya que el principio de igualdad, hoy por hoy, no está reconocido en la práctica.

•Fuente Epistemológica

Al adentrarnos en la Fuente Epistemológica y estudiar la evolución científica, habrá que cuestionar una ciencia legitimadora de desigualdades. Una ciencia androcéntrica que condiciona la metodología y la estructura interna de las distintas disciplinas.

•Fuente Pedagógica

Al analizar la Fuente Pedagógica en los fines de la educación, habrá que explicitar intenciones educativas en lo que se refiere a la igualdad de sexos; introducir la variable sexo/género como indicador de calidad de enseñanza.

En la práctica educativa se deberá intervenir con medidas de acción positiva que contrarresten la práctica social cotidiana y revisar el currículo, el explícito y el oculto; la organización escolar y la formación del profesorado.

Habrà que superar la dicotomía masculino/femenino e integrar los mejores valores de ambos en una educación integral de la persona y favorecer su derecho a elegir en función de sus capacidades y deseos y no del estereotipo sexual.

Si no contemplamos y desarrollamos estos conceptos la Reforma parte, desde mi punto de vista, de unos presupuestos teóricos escasos para educar en la Igualdad de oportunidades.

Conceptos que debían haber sido más desarrollados en el primer nivel de prescripción y ser, por tanto, obligatorios, ya que esas ausencias se perciben en los Reales Decretos que han establecido los currículos de las diferentes etapas y áreas.

Aunque la LOGSE determina que en los currículos de Primaria y Secundaria, la educación para la igualdad estará presente a través de todas las áreas a lo largo de las dos etapas, haciendo un análisis de los contenidos, vemos, por ejemplo, que no se introduce nada del tema en los programas de matemáticas y ciencias experimentales.

Los aspectos que no son contemplados en el nivel prescriptivo deberán ser reforzados en las adaptaciones curriculares del segundo y tercer nivel de concreción: Proyecto Curricular

de Centro (P.C.C.) y Programa de Aula. Inmediatamente surge la pregunta: ¿con qué formación e instrumentos hará esas adaptaciones el profesorado?

LA COEDUCACION EN EL DISEÑO CURRICULAR BASE (D.B.C.)

En diferentes apartados y niveles del DCB se plantea explícitamente la dimensión coeducativa. Se recoge como área transversal en la idea de que la igualdad de oportunidades "impregne" la actividad educativa en su conjunto, para evitar que el medio escolar reproduzca los roles y estereotipos sexistas que dominan en nuestra sociedad patriarcal y que son la causa de la evidente situación de discriminación que padecen las mujeres en los diferentes ámbitos, familiar, escolar y social.

HAY QUE APROVECHAR LA REFORMA

La Reforma del sistema educativo (LOGSE y DCB) puede y debe ser un medio apropiado para promover la igualdad de oportunidades entre los sexos, siempre que propicie actuaciones concretas que garanticen la consecución de esos objetivos y que sean capaces de transformar las buenas intenciones en medidas e intervenciones que garanticen la consecución progresiva del objetivo indicado.

Desde la Federación de Enseñanza de CC.OO. venimos insistiendo en la imperiosa necesidad de incrementar los recursos si no queremos que el aspecto que nos ocupa, entre otros, quede reducido a un conjunto de declaraciones de principios sin traducción práctica concreta. Pues no cabe duda de que la inmensa mayoría de las propuestas que podamos plantear para "impregnar la acción educativa en su conjunto del enfoque coeducativo" pasa, ineludiblemente, por aportar los necesarios recursos materiales y humanos, en definitiva, presupuestos específicos.

Se requiere también voluntad política y hacer un buen diagnóstico para poder intervenir con medidas concretas en la realidad cotidiana de los centros de enseñanza.

Diagnóstico e intervenciones que deben ir desde la organización escolar a la formación inicial y permanente del profesorado, pasando por el currículo escolar (objetivos, contenidos, orientación, evaluación) y, cómo no, los recursos educativos humanos y materiales necesarios.

"CAJAS ROJAS"

Además de actuar en los campos mencionados, hay que facilitar al profesorado el desarrollo curricular de las enseñanzas transversales, ofreciéndole documentos orientativos sobre diferentes temas.

Siendo crítica en cuanto al tiempo y espacio de discusión de las famosas "cajas rojas", en justicia, hay que decir que el documento que se refiere a la igualdad de oportunidades, es un instrumento valioso y útil para el profesorado. Identifica, en los contenidos curriculares y en los criterios de evaluación de cada etapa, aquellos en los que se hace presente la igualdad de oportunidades entre los sexos. Proporciona orientaciones didácticas y para la

evaluación, e incluye una guía comentada sobre bibliografía y recursos útiles al profesorado.

Es un buen instrumentó, principalmente en lo que se refiere a primaria y secundaria obligatoria, pero observamos que depende más de que en los grupos de expertos/as haya mujeres interesadas en el tema, que de una verdadera voluntad política del MEC por la igualdad real de oportunidades. Así, sería interesante que se proporcionaran también materiales para la Secundaria post-obligatoria, donde cada vez se pierde más la globalidad. Introducir la igualdad de oportunidades en los planes de estudio de las diferentes carreras universitarias y dar respuesta a muchos interrogantes del profesorado.

¿Cómo se tratará el tema en los diferentes bachilleratos y en los módulos de F.P. de Grado Medio?

¿Qué sucede con la igualdad de oportunidades en la política universitaria y de formación inicial del profesorado?

¿Acaso el Real Decreto que fija los criterios de elaboración de los planes de estudio para las Escuelas Universitarias contempla la transversal jdad ?

II. LA PRÁCTICA EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA

Veamos ahora cómo es la realidad en los centros de enseñanza y cuál es la situación del profesorado para llevar a cabo el tratamiento transversal que el DCB otorga a la igualdad de oportunidades.

Apuntaré algunas dificultades:

1. Los factores ideológicos de la educación no sexista: la mayoría del profesorado no está suficientemente sensibilizado con el tema. Es cierto que una vanguardia viene trabajando desde hace algunos años, con no pocas dificultades pero con muchas ganas y enorme voluntarismo.

2. La "aparente igualdad entre los sexos que se le presupone a la escuela mixta": la escuela mixta, por sí misma, no garantiza un trato de igualdad a las niñas y los niños. La transmisión de valores sexistas, imperantes en la sociedad, se siguen dando en la escuela a través del currículum oculto.

La escuela mixta tiene, además, que ser coeducativa y garantizar la igualdad real entre los sexos.

3. La resistencia al cambio porque... "Coeducación es Innovación" y eso cuesta: para que se produzca una auténtica coeducación ha de darse un proceso intencionado a través del cual emerja lo oculto y se potencie el desarrollo de los alumnos y alumnas, partiendo de la realidad de sexos diferentes, hacia un desarrollo personal que integre los mejores valores de ambos y contribuya a una construcción social no enfrentada.

4. Valores y actitudes del profesorado y la Comunidad Educativa: que son reflejo de la situación social. La escuela participa y refuerza los valores vigentes en la sociedad y en ella se reproducen comportamientos, valores y normas.

Esa permeabilidad de la escuela se plasma a dos niveles, por un lado en la ausencia de conciencia crítica respecto a su propio funcionamiento; por otro, en la imposición de determinadas normas y prácticas.

Uno de los más graves obstáculos que nos hemos encontrado en la práctica docente cotidiana ha sido el hecho de que no exista, ni por parte de las profesoras ni por parte de las alumnas, una conciencia clara de los mecanismos discriminatorios a los que se ven sometidas en función de su sexo/género.

Las docentes no se sienten discriminadas, el hecho de que la escuela sea mixta, la igualdad en el acceso de las mujeres a la docencia, o la elegibilidad de los cargos directivos, vela de tal forma una realidad discriminatoria de raíz social, tal vez, y no tanto profesional, que gran parte del profesorado y del alumnado sigue trivializando esta cuestión y negando, incluso, que se produzcan otras discriminaciones directas o indirectas más sutiles y, por tanto, difíciles de detectar.

Todo lo anterior hace difícil incidir en prácticas y actitudes, bien sea para denunciarlas, bien sea para modificarlas.

Creemos que es necesario llevar a cabo un esfuerzo para sensibilizar a la Comunidad Educativa, haciéndole reflexionar sobre el sexismo presente en todos los sectores: profesorado, personal no docente, padres-madres y alumnado, y llevar a cabo un análisis crítico de las diferentes situaciones educativas mediante el que se pongan de manifiesto tales elementos discriminatorios.

5. La existencia de una clara división sexual en el trabajo y organización escolar podemos observarla con una mirada atenta en la vida cotidiana de los centros:

Así, las profesoras ocupan los niveles más bajos del sistema educativo (infantil y primaria) y las áreas y disciplinas de letras mientras los profesores suelen dominar el ámbito de las ciencias y la tecnología.

No existe un reparto equilibrado de responsabilidades, siendo pocas las mujeres que ocupan puestos de dirección.

Si nos referimos al alumnado vemos que, con demasiada frecuencia, a las alumnas se les indica que ordenen la clase, por ejemplo, mientras que a los alumnos se les demandan trabajos de organizar o manipular audiovisuales.

Igualmente se constata una escasa presencia de las alumnas en los Consejos Escolares y otras estructuras de representación.

En las relaciones personales y comportamientos del alumnado no es difícil observar que los chicos acaban dominando los espacios (patio, taller, laboratorio,...) que provocan en ocasiones situaciones de agresión verbal y física a las chicas.

III. ¿QUÉ HACER PARA AVANZAR? ALGUNAS PROPUESTAS

Dado que la coeducación no debe ser una práctica aislada, ya que todas las niñas y niños tienen derecho a una formación integral que les configure una nueva realidad desde la perspectiva de la igualdad, la coeducación, decimos, no puede depender del voluntarismo de una parte del profesorado: ha de impregnar la práctica educativa y el funcionamiento de los centros. Para salvar las dificultades antes mencionadas y avanzar en el camino de la coeducación se precisa de:

- Un tratamiento específico de cara a la formación inicial y permanente del profesorado.
- De tiempos y espacios de reflexión para elaborar materiales y adaptaciones curriculares.

- Intervenciones positivas en la orientación profesional, en la organización escolar, en los materiales didácticos y libros de texto.

En definitiva, pasar de la detección a la prevención, a través de medidas de acción positiva encaminadas a lograr la igualdad real entre hombres y mujeres.

FORMACION COEDUCATIVA PARA EL PROFESORADO

Destacamos algunos aspectos significativos a tener en cuenta:

Las Instituciones y centros de enseñanza deben empezar por reconocer la coeducación y la igualdad de oportunidades como medida de calidad del propio sistema educativo y, por tanto, susceptible de ser evaluada. Integrar todas las disposiciones relativas a la igualdad de oportunidades, en todos los planes de estudio de la formación inicial y permanente del profesorado, además de fomentar el desarrollo de la investigación sobre el tema de coeducación y estudios de la mujer.

Un incremento sustancial de actividades de formación en coeducación y de los temas transversales del currículum debe ser ofertado en los Planes Provinciales.

Mencionaremos algunas medidas concretas que debieran contemplarse en la formación del profesorado:

- Introducir en la formación de equipos directivos la coeducación, bien de forma transversal o mediante módulos específicos.
- Incrementar los módulos de coeducación en los cursos A.C.D.
- Intentar la transversalidad en todos los cursos de formación dirigidos al profesorado.
- Avanzar en los grupos o seminarios permanentes para lograr una mayor profundización en el tratamiento de la educación para la igualdad como área transversal.

Dado que la formación inicial depende de la Universidad y la formación permanente del MEO, es obvia la necesidad de una mayor relación entre ambas instituciones y en sendas formaciones. Los Institutos de Estudios de la Mujer de diferentes universidades están realizando investigaciones y trabajos muy interesantes sobre la Mujer en la Historia, en la Ciencia, etc. Podrían aprovecharse los diferentes convenios firmados por el MEO y las universidades en el marco del Plan Anual de Formación, para hacer que esas reflexiones lleguen al conjunto del profesorado de los niveles: Universitario, de EE.MM. y de Primaria y, finalmente al aula.

GABINETES DE ORIENTACION Y TUTORIAS

Deben ser aprovechados para combatir la desigualdad. Al alumnado se le sigue orientando profesionalmente en relación con los estereotipos de género. Sin embargo para avanzar en la igualdad de oportunidades se debe dar una orientación libre de sesgos sexistas, dando a conocer a las alumnas otras opciones profesionales y salidas al mercado laboral. Para ello convendría recoger y analizar datos sobre la prospección del mercado y hacer un seguimiento de las alumnas que eligen profesiones no típicamente femeninas.

CIRCULARES E INSTRUCCIONES

En las circulares e instrucciones de la Administración hay un predominio considerable de lenguaje sexista que debe ser eliminado, pues oculta a la mayor parte de la población escolar: profesoras y alumnas.

La Administración debería dar ejemplo e introducir la variable sexo en todos sus datos y, a su vez, solicitar de los centros esos datos segregados. Cuestiones que deberían tener en cuenta todas las Direcciones Generales, Direcciones Provinciales e Inspección cuando actúan o se dirigen a los centros.

ÁREAS CURRICULARES Y PLAN DE CENTRO

- Introducir en las programaciones de las diferentes áreas curriculares, actividades que cuestionen el papel asignado tradicionalmente a las mujeres, y dar a conocer las aportaciones que las mujeres han hecho en los diferentes campos del conocimiento.
- Exigir que en los Planes de Centro de comienzo de curso aparezcan recogidos los objetivos coeducativos que se pretenden alcanzar y las actuaciones para conseguirlos que deben ser susceptibles de ser evaluados.

MATERIALES DIDÁCTICOS Y LIBROS DE TEXTO

Unos y otros siguen reforzando, en su gran mayoría, los estereotipos sexistas a diferentes niveles: lenguaje, contenidos, gráficos, ilustraciones,...

Desde nuestro punto de vista no basta con proporcionar criterios de análisis del material ya existente. Debe hacerse un doble esfuerzo. Uno, hacia la producción de materiales coeducativos (vía positiva) y otro, más expeditivo, organizando comisiones de control que no permitan que se utilicen materiales sexistas o racistas en los centros públicos.

La corrección de libros de texto y la elaboración de materiales coeducativos es quizás el método más directo de acceder al profesorado que no tiene una formación encaminada a la educación en y para la igualdad.

Además, supone una ayuda estimable a quienes estando ya en la línea de la coeducación deben, en la actualidad, realizar el esfuerzo, no sólo de enfrentarse con los prejuicios existentes en la sociedad y en la institución escolar, sino, también, generar sus propios materiales.

La orientación profesional y escolar, las tutorías, la elaboración de materiales, no puede dejarse a la improvisación o, en el mejor de los casos, al voluntarismo de las personas, sino que debe ser responsabilidad de la propia Administración, procurando medios y recursos que ayuden al profesorado.

EXIGIR EL COMPROMISO DE LA SOCIEDAD Y DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Los preocupantes brotes de xenofobia y violencia racista y sexual en Europa y en nuestro país, hace cada vez más necesario que la educación en los valores de la paz, la igualdad y el respeto al diferente, se potencien en la vida y práctica cotidiana de los centros de enseñanza. A la Administración le compete comprometerse seriamente, dedicando mayores recursos a la compensación de desigualdades y la comunidad escolar, en su conjunto, debe aceptar el pluralismo cultural-étnico y de género como una riqueza, procurando que los problemas sean resueltos solidariamente.

Sin duda, la sensibilización y formación del profesorado es crucial en el proceso de educación. Difícilmente los niños, niñas y jóvenes aprenderán actitudes positivas o cambiarán sus estereotipos si su profesorado y ambiente escolar ó familiar están permeados de prejuicios insolidarios y sexistas.

Dada la doble marginación que sufren las mujeres, las medidas de acción positiva, para contrarrestar las desigualdades, aumentarán su eficacia, si éstas se configuran en una estrategia coherente que promueva la igualdad real de oportunidades y no se quede en lo meramente formal. El proyecto educativo de cada centro debe contemplar y definir una serie de medidas estratégicas para que la coeducación, proceso intencionado y necesario para lograr la igualdad real entre hombres y mujeres, sea una práctica colectiva del profesorado que garantice la formación integral del alumnado. Pues no podemos olvidar que, a las puertas del siglo XXI, y a pesar de los avances conseguidos, las oportunidades son, más desiguales para las mujeres y las niñas. Ello se observa en la elección de carreras estereotipadas, en la limitación de oportunidades de empleo, en la valoración de los puestos de trabajo o en la diferente promoción y estatus profesional entre ambos sexos.

Las enseñanzas "transversales" de los nuevos currículos pueden ser de interés y servir para que tos/as enseñantes dialoguen con sus alumnas y alumnos sobre estos temas y los descubran en su entorno para no caer en el fácil narcisismo de "los sexistas o racistas son los otros".

Es urgente, además, atajar los mensajes publicitarios violentos y sexistas y, desde todos los ámbitos, llevar al ánimo de la sociedad que sólo los valores de la tolerancia el respeto al otro/a y la convivencia aseguran un orden social más justo plural y enriquecedor.